

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



COOPERATIVA
DE PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

Versión
2

Fecha de aprobación
03/ 07 / 2019

Código
RC-PO-01

Página 1 DE 5

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 1074 del 2015 la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento de protección de datos personales.

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con NIT: 860.027.186-9, con domicilio en la Calle 45 A No. 28-62 de la ciudad de Bogotá D.C., Conmutador: 7393900.- Portal web: www.cooprofesoresun.coop , correo electrónico info@cooprofesoresun.coop.

ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización para el tratamiento de los datos personales, permite a la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de cumplir con los objetivos establecidos por la ley de acuerdo con la naturaleza de la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

En todo caso, el Titular del dato siempre tendrá la opción de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato. El titular del dato autoriza de manera previa, expresa e informada la inclusión de su información en las bases de datos administradas por la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuando haga uso de www.cooprofesoresun.coop y de los demás canales de que disponga la Cooperativa para tal fin, así como el tratamiento y la utilización de la misma por parte de la Cooperativa, sus entidades vinculadas, controladas o afiliadas o por otra entidad con la que tenga una relación comercial, en cumplimiento de los fines previstos por la Ley.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



COOPERATIVA
DE PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

Versión
2

Fecha de aprobación
03 / 07 / 2019

Código
RC-PO-01

Página 2 DE 5

Por razones de eficiencia, seguridad y de estar a la vanguardia en tecnología, los servicios de la Cooperativa en donde está alojado nuestro sistema y base de datos podrán estar ubicados fuera de las instalaciones. Por lo anterior, el Titular del dato autoriza a la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA para que en caso de que sea necesario o pertinente, envíe sus datos personales a los servicios de la Cooperativa en cualquier lugar que considere conveniente para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la Cooperativa contrate o requiera.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Se informa al Titular del dato, los derechos que las leyes sobre protección de datos personales le ofrecen, que a continuación se enlistan y que la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, los garantiza a través del cumplimiento de los procedimientos definidos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Entidad.
3. Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento, la Entidad ha incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



COOPERATIVA
DE PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

Versión
2

Fecha de aprobación
03/ 07 / 2019

Código
RC-PO-01

Página 3 DE 5

Los derechos de los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que disponga la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- b) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- c) Por las Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- d) Por la estipulación a favor de otro o para otro.

DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DE ATENDER PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La dependencia encargada de tramitar las consultas, quejas, reclamos y peticiones relacionados con el tratamiento y protección de los datos personales de asociados, proveedores, empleados y demás Titulares de los datos personales que maneja la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en sus bases de datos, será la Dirección de riesgos.

La COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuenta con la figura del Oficial de Cumplimiento cuya función es la protección de datos personales a la luz de lo consagrado en las normas que regulan la materia.

Todo el personal de la Cooperativa debe guardar estricta reserva y confidencialidad de la información que maneja de los asociados, bajo ningún motivo debe hacer mal uso de dicha información.

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

La Cooperativa informa al titular, que podrá consultar los presentes términos en nuestro sitio WEB www.cooprofesoresun.coop y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

- Líneas de servicio al asociado Bogotá 7393900, página web: www.cooprofesoresun.coop, correo electrónico info@cooprofesoresun.coop o personalmente en las instalaciones de la Cooperativa.



Consulta de información

Los Titulares, podrán consultar la información personal que repose de ellos en las Bases de datos cuyo tratamiento este a cargo de la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y no este considerada como exceptuada por la Ley. La Cooperativa suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos.

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la legislación aplicable, podrán presentar un reclamo ante la COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita o electrónica, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, teléfono, correo electrónico y lugar de contacto y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor de dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



COOPERATIVA
DE PROFESORES
DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA

Versión
2

Fecha de aprobación
03/ 07 / 2019

Código
RC-PO-01

Página 5 DE 5

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

VIGENCIA

La presente política rige a partir del tres (03) de julio de 2019.

La COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio sustancial será publicado y anunciado.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.